

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida de tropas nacionales para el cumplimiento del Ejercicio Combinado que se desarrolla en el exterior, como la entrada de fuerzas extranjeras en nuestro país, con motivo de la participación del personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado "Río 2022", previsto desde el 26 de junio al 1º de julio de 2022 de acuerdo al Plan Anual de Actividades que se detalla:

"Ejercicio Río 2022".

Lugar a desarrollarse: Litoral Oeste del país.

Período previsto: 26 de junio al 1º de julio de 2022.

Duración: 6 (seis) días.

Personal y Medios involucrados:

F.A.A.: Hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte.

F.A.U.: 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 12 (doce) Personal Superior y Subalterno.

Hasta 25 (veinticinco) horas de vuelo en aeronaves de enlace.

Hasta 5 (cinco) horas de vuelo en aeronaves de transporte.

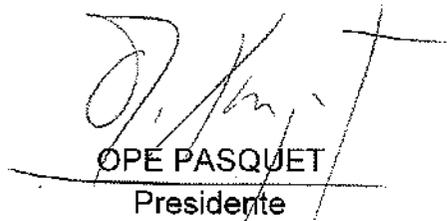
Hasta 20 (veinte) horas de vuelo en aeronaves interceptoras.

Países participantes: República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2022.



FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario



OPE PASQUET
Presidente